



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2020-00056-00.

El acuerdo de conciliación allegado por la Compañía Mundial de Seguros S.A., se agrega al plenario para que conste.

Por otra parte, se requiere a la demandante para que informe lo respectivo al cumplimiento del acuerdo conciliatorio que se allegó al plenario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. R. Guevara Carrillo".

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2020-056 -1 folio-)

ypg